



ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2018

APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2019, DE LAS BASES DE EJECUCIÓN, DE LA PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

“Se somete a la consideración de la Junta de Gobierno el expediente del Presupuesto y las Bases de Ejecución, para el ejercicio 2019, que incluye la Memoria de Presidencia, Bases de ejecución, liquidación del presupuesto del ejercicio 2017 y avance de la del corriente, informe de Intervención y desglose de las distintas partidas de los estados de ingresos y gastos.

La Junta de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Gobierno, por mayoría, con el voto a favor de los ayuntamientos de Algimia de Alfara, Almenara, Les Alqueries, Benavites, Benifairó de Les Valls, Faura, Geldo, Navajas, Nules, Quartell, Segorbe, Soneja, Sot de Ferrer, Teresa, Torres Torres y La Vall d'Uixó, Diputación de Valencia y Generalitat Valenciana, con el voto en contra de los ayuntamientos de Artana, Eslida, La Llosa, Torás y Viver y de la Diputación de Castellón y con la abstención de los representantes de los municipios de Jérica y Sagunto, acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto del ejercicio 2019, con el siguiente desglose por capítulos:

Estado de Gastos:

Capítulo I.- Gastos de personal.....	136.733,41 €
Capítulo II. - Gastos corrientes en bienes y servicios.....	11.711.645,16 €
Capítulo III. – Gastos financieros.....	6.250,00 €
Capítulo IV. - Transferencias corrientes.....	100.000,00 €
Total Gastos Corrientes.....	11.954.628,57 €

Total Gastos no financieros:..... 11.954.628,57 €

Total Presupuesto de Gastos: 11.954.628,57 €

Estado de ingresos:

Capítulo III.- Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	11.866.410,89 €
Capítulo IV.- Transferencias corrientes.....	88.217,68 €

Total ingresos no financieros: 11.954.628,57 €

Total presupuesto de Ingresos: 11.954.628,57 €

Segundo.- Aprobar las Bases de Ejecución para el desarrollo del Presupuesto del ejercicio 2019.

Tercero.- Aprobar inicialmente la Plantilla de Personal laboral y la Relación de puestos de trabajo del Consorcio para el ejercicio 2019, con el detalle que se señala:

Plantilla de personal laboral

Número de plazas	Denominación	Titulación
1	Gerente	Licenciatura superior o equivalente

Relación de puestos de trabajo

Denominación	Reserva y provisión	C. Destino	C. Específico
Gerente	Laboral	Retribución global: 48.477,44 €	

Las funciones del puesto de trabajo de Gerente se corresponden con las del artículo 14 de los Estatutos.

Cuarto.- Exponer al público el expediente durante el plazo de quince días, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón y en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

Quinto.- Entender aprobado definitivamente el Presupuesto, en el supuesto de que transcurrido el plazo de exposición pública, no se hubiera presentado reclamación o alegación alguna.

Sexto.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón y en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia el Presupuesto, resumido por capítulos.

Séptimo.- Remitir a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma copia del Presupuesto definitivo.

Octavo.- Remitir el presente acuerdo a la Intervención General de la Generalitat Valenciana a los efectos señalado en el artículo 122.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.”

Cumplase:
EL PRESIDENTE

Francisco Salt Mocholí

LA SECRETARÍA

Manuel Pesudo Esteve